



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019 - 2026 AMPLIADO





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN N° 250-2023-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 18 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 0624-2023-UNS-DPLAN de la Dirección de Planificación, y el Acuerdo N° 07 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 18-2023, de fecha 17.04.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 429-2022-CU-R-UNS, de fecha 15.06.2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 – 2025 de la Universidad Nacional del Santa, presentado por la Dirección de Planificación;

Que, mediante Oficio N° 024-2023-UNS-DPLAN/OPRA, de fecha 21.03.2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Racionalización alcanza el proyecto del Plan Estratégico Institucional - PEI - Ampliado 2019 – 2026 de la Universidad Nacional del Santa, el cual fue verificado y validado con Oficio N° D000149-2023-CEPLAN-DNCP y el Informe Técnico N° D000023-2023-CEPLAN-DNCPPEI emitido por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante Oficio N° 0624-2023-UNS-DPLAN, recepcionado en fecha 23.03.2023, la Dirección de Planificación eleva la propuesta del Plan Estratégico Institucional - PEI - Ampliado 2019 – 2026 de la Universidad Nacional del Santa, para su oficialización correspondiente;

Que, en consecuencia, el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 18-2023, de fecha 17.04.2023, acordó aprobar el Plan Estratégico Institucional - PEI - Ampliado 2019 – 2026 de la UNS, y disponer la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 18-2023, de fecha 17.04.2023, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL - PEI - AMPLIADO 2019 – 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, presentado por la Dirección de Planificación, documento que como anexo, sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

2° DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la UNS (www.uns.edu.pe).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. América Odar Rosario
Rectora de la Universidad Nacional
del Santa



Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

MAMG/gmc



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoDIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estratégico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2023 20:40:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 15 de Marzo del 2023

OFICIO N° D000149-2023-CEPLAN-DNCP

Señor:

BERNARDO MELÉNDEZ GUERRERO

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Racionalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Av. Pacífico 508 - Nuevo Chimbote, Ancash

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 Ampliado de la Universidad Nacional del Santa

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2023-0000543).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2026 Ampliado de la Universidad Nacional del Santa**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000023-2023-CEPLAN-DNCPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 Ampliado **cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTICO
INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520505459, sobre
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2023 11:02:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 15 de Marzo del 2023

INFORME TECNICO N° D000023-2023-CEPLAN-DNCPPEI

A : DAISY HEIDINGER ZEVALLOS
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : SE REMITE INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2026 AMPLIADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.

Referencia : Correo electrónico (Exp. 2023- 0000543)

Fecha Elaboración: San Isidro, 15 de Marzo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 el señor Bernardo Meléndez Guerrero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Universidad Nacional del Santa, mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2019 - 2026 Ampliado y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, modificada el 08 de febrero del 2021 con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD.
- 1.3 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.4 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación se la Sección 6 de la Guía para el Planeamiento, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.5 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo 2021 se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos
- 1.6 Con fecha 02 de febrero del presente se emitió el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-DNCP en el que se dispone de forma excepcional, permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) al año 2026 por única vez y con la finalidad de dar cobertura al POI Multianual 2024-2026, teniendo en cuenta las especificaciones de dicho documento.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de Ampliación del PEI 2019-2026 ampliado, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificaciones.

II. ANALISIS

1. El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2019-2025, por lo que sólo están tomando como base el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2026. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la guía.
2. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "*El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan*".
3. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
4. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Universidad Nacional del Santa, con la Política General de Gobierno, están validadas.
5. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
6. Sobre el cumplimiento de los criterios:
 - El Plan Estratégico Institucional 2019 -2026 Ampliado de la Universidad Nacional del Santa, cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 17 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 01 Objetivo Estratégico Sectorial.
 - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el anexo A-6 de acuerdo a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado de la Universidad Nacional del Santa, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
3. Se recomienda que, en el corto plazo de la Universidad Nacional del Santa, elaboré un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





INDICE

OFICIO E INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FAVORABLE DEL CEPLAN

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	3
MENSAJE DE LA RECTORA	4
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	7
V. RUTA ESTRATÉGICA	10
ANEXOS	
ANEXO B-1. Matriz de articulación de planes	13
ANEXO B-2. Matriz del Plan Estratégico Institucional	15
ANEXO A-6. Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones	20





AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**Dra. AMÉRICA ODAR ROSARIO
RECTORA**

**Dra. ROMY KELLY MAS SANDOVAL
VICERRECTORA ACADÉMICA**

**Dr. GILMER RODRÍGUEZ PAUCAR
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

**Dr. JORGE DOMINGUEZ CASTAÑEDA
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Dr. HERÓN MORALES MARCHENA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

**Dr. GONZALO PANTIGOSO LAYZA
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

**Dr. GUILLERMO SALDAÑA ROJAS
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO**

**Dr. MARIO MERCHÁN GORDILLO
SECRETARIO GENERAL**

EQUIPO TÉCNICO:

**Ms. HENRY JUNIOR CLEMENT NEYRA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

**Abgdo. BERNARDO MELÉNDEZ GUERRERO
JEFE (E) OPRA**

**Abgdo. LUIS ORBEGOSO CASTILLO
ADMINISTRATIVO**





MENSAJE DE LA RECTORA



Hemos culminado un año de gestión institucional y reafirmamos el gran compromiso de haber asumido, el liderazgo de nuestra institución, con nuestras convicciones, conocimientos, capacidad y experiencia académica, siendo nuestro ideal y propósito fundamental lograr el verdadero desarrollo, enlazado al mundo científico, académico y a todo el avance tecnológico, brindando una educación de calidad, humanista y con sensibilidad social, con valoración a la condición de la humanidad, a la preservación del medio ambiente, al respeto irrestricto de los derechos humanos, a la multiculturalidad y contribuir, de esta forma, a la solución de los problemas de la comunidad local, regional y nacional.

Nuestro país viene desarrollando un proceso que contribuirá al pleno desarrollo y al salto cualitativo que la población espera y cuenta, para ello, con un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, cuyos objetivos estratégicos planteados son los siguientes:

- 1)** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás;
- 2)** Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático;





- 3)** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país;
- 4)** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Estos objetivos permitirán conducir el desarrollo de nuestro país, teniendo como ente rector al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, quienes son los que establecen como parte de sus funciones las Guías e instrumentos metodológicos necesarios para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y en donde nuestra Universidad es parte de las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

En ese marco del Planeamiento Estratégico estamos plenamente seguros que hemos dado un avance en la **CULTURA DEL PLANEAMIENTO**, por lo que presentamos el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI 2019-2026-Ampliado**, verificado y validado por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento estratégico del CEPLAN, el mismo que esta articulado al PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL del Sector Educación - PESEM MINEDU, y vinculado a las Políticas Generales del Gobierno y a toda la estructura establecida: Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, indicadores y metas.

Estamos plenamente seguros que con la alta identificación que es una de nuestras más grandes fortalezas de la comunidad universitaria hacia nuestra institución, la localidad, región y el país, lograremos ubicarla en el pedestal del desarrollo, la ciencia y la tecnología.

Dra. AMÉRICA ODAR ROSARIO

RECTORA





I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente y con sentido crítico la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, y con preferente afirmación de la identidad regional y nacional.

Formar profesionales competitivos, con sensibilidad y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

Proyectar sus acciones y servicios a la comunidad con pleno sentido de responsabilidad social para contribuir a la promoción de su cambio y desarrollo.

Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social, formando personas libres para una sociedad libre y justa.

Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística, contribuyendo a la promoción del desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes, con calidad y responsabilidad social y ambiental.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Considerando la misión planteada anteriormente, y los objetivos del PESEM 2016 – 2026 del MINEDU,(EL CUAL HA SIDO APROBADO LA EXTENSION DEL HORIZONTE TEMPORAL DEL Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2024 del sector Educación, al 2026; quedando con la denominación del Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación con Resolución Ministerial 118-2022-MINEDU , y





vinculados con lo establecido en el D.S. 164-2021-PCM , que aprueba la política general del gobierno para el periodo 2021-2026. Se identifica como prioridad de la Institución construir un sistema educativo de calidad donde todos los estudiantes tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. Con la finalidad de orientar la acción de la Universidad Nacional del Santa hasta esta meta, se han definido cinco objetivos estratégicos institucionales y 17 acciones estratégicas institucionales, las cuales deben orientar el accionar de las unidades académicas y/o administrativas en los próximos cinco (05) años. Los cinco (05) objetivos estratégicos institucionales definidos son:

OEI.01. Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios

OEI.02 Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

OEI.03 Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional

OEI.05 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

Para lograr los objetivos descritos, se han identificado las siguientes acciones estratégicas.

OEI.01. Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios:

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado	Número de Planes Curriculares Actualizados de pregrado y posgrado	54	54	54	54	54	54	54	54
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente	50%	60%	75%	85%	90%	95%	96%	96%
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	35%	55%	70%	80%	85%	90%	95%	96%





OEI.02. Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.02.01	Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad	Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación	30%	40%	45%	50%	60%	70%	80%	81%
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes	Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas por línea de investigación	40%	60%	65%	70%	80%	85%	90%	91%
AEI.02.03	Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad	Número de proyectos de investigación ejecutados	12	18	26	32	38	45	50	51%
AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria	Número de semilleros en funcionamiento	3	6	9	12	15	17	20	25%

OEI.03. Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa	15%	25%	40%	70%	80%	85%	90%	91%
AEI.03.02	Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa ambiental	25%	45%	50%	55%	60%	70%	80%	80%
AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado	30	35	38	45	150	200	250	250

OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.04.01	Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa	Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad	40%	50%	55%	60%	70%	80%	90%	91%
AEI.04.02	Documentos de gestión actualizados para la universidad	Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad	10	12	14	16	18	19	20	21%





Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Porcentaje de personal administrativo capacitado	60%	62%	65%	80%	85%	90%	95%	96%
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	91%
AEI.04.05	Acreditación implementada en la Universidad	Porcentaje de programas de estudio acreditados	33%	33%	33%	45%	50%	65%	100%	100%
AEI.04.06	Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

OEI.05 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.05.01	Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.	Número de planes de contingencia y continuidad operativa.	10	15	20	25	30	32	35	36%



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI- 2019 – 2026-AMPLIADO

V. RUTA ESTRATÉGICA

A continuación, se presenta la priorización tanto a nivel de objetivos estratégicos como de acciones estratégicas, así como sus respectivos responsables:

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Acción estratégica institucional		
1	OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitario	EJE 4, LIN 4.1, LINEAS DE INTERVENCIÓN 4.1.1, 4.1.5	1	AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado	EJE 4, LIN 4.1,	Vicerrectorado Académico
				2	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	EJE 4, LIN 4.1,	Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico
				3	AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes	EJE 4, LIN 4.1,	Vicerrectorado Académico
2	OEI.02	Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.1, 3.1.3. LI 3.1.3	1	AEI.02.01	Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad	EJE 3, LIN 3.1	Vicerrectorado de Investigación
				2	AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes	EJE 3, LIN 3.1	Vicerrectorado de Investigación
				3	AEI.02.03	Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad	EJE 3, LIN 3.1,	Vicerrectorado de Investigación
				4	AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.1,	Vicerrectorado de Investigación



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI- 2019 – 2026-AMPLIADO

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Acción estratégica institucional		
3	OEI.03	Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.2 LI 4.2.3	1	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad	EJE 4, LIN 4.2	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social
				2	AEI.03.02	Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad	EJE 4, LIN 4.2	Dirección General de Administración
				3	AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad	EJE 4, LIN 4.2	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 5, LIN 5.3, LI 5.3.1	2	AEI.04.01	Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa	EJE 5, LIN 5.3,	Dirección de Calidad Académica y Acreditación
				4	AEI.04.02	Documentos de gestión actualizados para la universidad	EJE 5, LIN 5.3	Dirección de Planificación
				6	AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	EJE 5, LIN 5.3,	Dirección de Recursos Humanos
				5	AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria	EJE 5, LIN 5.3	Vicerrectorado académico
				3	AEI.04.05	Acreditación implementada en la Universidad	EJE 5, LIN 5.3	Dirección de Calidad Académica y acreditación



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI- 2019 – 2026-AMPLIADO

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Acción estratégica institucional		
				1	AEI.04.06	Servicio educativo brindado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales	EJE 5, LIN 5.3	Oficina de licenciamiento
5	OEI.05	Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres	EJE 7, LIN 7.1, 7.2 LINEAS DE INTERV. 7.2.1	1	AEI.05.01	Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.	EJE 7, LIN 7.1, 7.2	Rectorado





ANEXOS

ANEXO B-1. Matriz de articulación de Planes

EL PEI ESTA ARTICULADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL, PESEM 2016-2026 DEL SECTOR EDUCACIÓN.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.02	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	AES.02.A1	Asegurar que la oferta del servicio educativo superior cumpla con condiciones básicas de calidad	OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitario	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.	Para garantizar una mejora en la formación profesional de los estudiantes, es necesario asegurar que el servicio educativo brindado cumpla con las condiciones básicas de calidad.
	Porcentaje de instituciones de educación superior que cumplen con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida	AES.02.A2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de avance del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública	A fin de fortalecer la gestión institucional en la Universidad, es necesario contar con información confiable y oportuna que permita una mejor toma de decisiones tanto a la alta dirección como el personal involucrado en los distintos procesos de la entidad.
			AES.02.A3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.	OEI.03	Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social	A través de la promoción de las actividades de extensión cultural y de proyección social, se logrará la articulación del servicio educativo con las necesidades que se tenga en la sociedad, a través de la inversión pública y/o privada.





Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	AES.02.A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación	OEI.05	Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres	Porcentaje de avance del plan de prevención implementado	Una adecuada gestión de riesgos de desastres solo será posible si se gestiona el desarrollo del fomento de capacidades, así como también contando con las herramientas adecuadas para la implementación y ejecución de los diversos planes.
			OEI.02	Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas	Para lograr fortalecer y fomentar la investigación en la comunidad universitaria, es necesario contar con infraestructura y equipamiento adecuado, así como dotar a la comunidad universitaria de las herramientas necesarias para el desarrollo de las investigaciones
	AES.02.A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios	OEI.02	Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas	A través del fortalecimiento de la investigación en la comunidad universitaria, se podrá fomentar y difundir las investigaciones, las cuales deberán cumplir altos estándares de calidad.
	AES.02.A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de avance del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública	A fin de fortalecer la gestión institucional en la Universidad, es necesario contar con información contable y oportuna que permita una mejor toma decisiones tanto a la alta dirección como el personal involucrado en los distintos procesos de la entidad.





ANEXO B-2. Matriz del Plan Estratégico Institucional

SECTOR : Educación

PLIEGO : Universidad Nacional del Santa

PERÍODO : 2019-2026- Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL : Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes, con calidad y responsabilidad social y ambiental.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI. 01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.	30%	2017	30%	2017	60%	70%	75%	85%	90%	95%	96%	97% Dirección de Calidad Académica y acreditación
				Acciones Estratégicas del OEI.01											
AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado	Número de Planes Curriculares Actualizados de pregrado y posgrado	Nº de Planes curriculares	2	2017	2	2017	54	54	54	54	54	54	54	Vicerrectorado Académico
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente	(Nº de estudiantes satisfechos)/(Total de estudiantes encuestados)*100	25%	2017	25%	2017	50%	60%	75%	85%	90%	95%	96%	96% Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	(Nº de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios)/(N° total de estudiantes matriculados)*100	10%	2017	10%	2017	35%	55%	70%	80%	85%	90%	95%	95% Vicerrectorado Académico





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.02	Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas	3%	2016	4%	2017	7%	10%	25%	35%	45%	50%	60%	61%	Vicerrectorado de Investigación
Acciones estratégicas del OEI. 02																
AEI.02.01	Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad	Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación	(N° de actividades ejecutadas del plan de Investigación)/(N° de actividades programadas del Plan de investigación)*100	7%	-2017	7%	2017	30%	40%	45%	50%	60%	70%	80%	81%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes	Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas orientados alas líneas de investigación	(N° de trabajos de investigación orientados a las líneas de investigación)/(N° de trabajos de investigación)*100	5%	2017	5%	2017	40%	60%	65%	70%	80%	85%	90%	91%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.03	Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad	Número de proyectos de investigación ejecutados	Nº de proyectos de Investigación form. y ejecutados	2	2017	2	2017	12	18	26	32	38	45	50	52%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria	Número de semilleros en funcionamiento	Número de semilleros en funcionamiento	1	2017	1	2017	3	6	9	12	15	17	20	21%	Vicerrectorado de Investigación





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador		
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.03	Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social.	(Nº de miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social)/(Total de miembros de la comunidad Universitaria)*100	5%	2017	5%	2017	10%	20%	40%	50%	60%	65%	70%	71%	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social
					Acciones estratégicas del OEI.03											
AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa	(Nº de actividades ejecutadas del programa de extensión u. y proyección social)/(Nº de actividades programadas del programa de extensión univ. y proyección social)*100	5	2017	5	2017	15%	25%	40%	70%	80%	85%	90%	91%	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social
AEI.03.02	Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental	(Nº de actividades ejecutadas del @programa de sensibilización ambiental)/(Nº de actividades programadas en el programa de sensibilización ambiental)*100	4%	2017	4%	2017	25%	45%	50%	55%	60%	70%	80%	81%	Dirección General de Administración
AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado	Nº de estudiantes participantes del programa de voluntariado	0	2017	0	2017	30	35	38	45	150	200	250	250	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de avance del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública	(Nº de lineamientos implementadas de las políticas de Modernización de Gestión Pública)/(Nº de lineamientos de las políticas de Modernización de Gestión Pública) * 100	8%	2017	8%	2017	50%	55%	60%	65%	75%	85%	100%	100%	Dirección General de Administración
Acciones estratégicas del OEI.04																
AEI.04.01	Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa	Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad	(Avance Físico del Plan del SGC)/(Programación física total del Plan del SGC)*100	7%	2017	7%	2017	40%	50%	55%	60%	70%	80%	90%	90%	Dirección de Calidad Académica y Acreditación
AEI.04.02	Documentos de gestión actualizados para la universidad	Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad	Nº de documentos de gestión aprobados	6	2017	6	2017	10	12	14	16	18	19	20	25%	Dirección de Planificación
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Porcentaje de personal administrativo capacitado	(Nº de personal administrativo capacitado en el año)/(Total de personal administrativo)*100	30%	2017	30%	2017	60%	62%	65%	80%	85%	90%	95%	95%	Dirección de Recursos Humanos
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad	(Nº de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento)/(N° total de estudiantes matriculados)*100	25%	2017	25%	2017	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	90%	Vicerrectorado Académico
AEI.04.05	Acreditación implementada en la Universidad	Porcentaje de programas de estudio acreditados	(Nº de programas de estudios acreditados)/(Total de programas de estudio de la UNS)*100	20%	2015	20%	2017	33%	33%	33%	45%	50%	65%	100%	100%	Dirección de Calidad Académica y acreditación
AEI.04.06	Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional	(Nº de indicadores cumplidos)/(Total de indicadores)*100	20%	2017	20%	2017	100%	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	100%	Dirección de Calidad Académica y acreditación





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.05	Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres	Porcentaje de avance del plan de prevención implementado	(Nº de actividades implementadas de la Gestión de Riesgos de Desastres)/(Nº de actividades programadas de la gestión de riesgos de desastres)*100	4%	2017	4%	2017	40%	60%	80%	90%	95%	100%	100%	100%	Rectorado
Acciones estratégicas del OEI.06																
AEI.05.01	Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.	Número de planes de contingencia y continuidad operativa.	Nº de planes de contingencia y continuidad para la GRD	2	2017	2	2017	10	15	20	25	30	32	35	40%	Rectorado





ANEXO A-6. Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

OEI.01: Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
Objetivo/Acción:	OEI.01: Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios																														
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.																														
Justificación:	Una de las formas más idóneas de medir la formación recibida en la universidad, es través de los propios estudiantes, a través de la aplicación de un instrumento validado, donde se enfoque diversos factores de evaluación.																														
Responsable del Indicador:	Dirección de Calidad Académica y Acreditación																														
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador es subjetivo, dado que se enfocará desde la percepción de los estudiantes																														
Método de cálculo:	<p>Fórmula</p> $\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos con la form. univ.}}{\text{Nº total de estudiantes matriculados}} * 100$ <p>Especificaciones técnicas</p>																														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente																														
Supuestos:	La formación académica es permanente en el tiempo.																														
Fuentes y bases de datos:	Encuesta y Base de datos del SIGA - UNS																														
	<table><thead><tr><th>Línea de base</th><th colspan="9">Logros esperados</th></tr></thead><tbody><tr><td>Año</td><td>2017</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td></tr><tr><td>Valor</td><td>30%</td><td>60%</td><td>70%</td><td>75%</td><td>85%</td><td>90%</td><td>95%</td><td>96%</td><td>97%</td></tr></tbody></table>	Línea de base	Logros esperados									Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	30%	60%	70%	75%	85%	90%	95%	96%	97%
Línea de base	Logros esperados																														
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026																						
Valor	30%	60%	70%	75%	85%	90%	95%	96%	97%																						





OEI.02: Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Objetivo/Acción:	OEI.02: Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas	
Justificación:	Distintos rankings de producción científica de universidades utilizan como indicador estándar el número de publicaciones indexadas. Este indicador refleja la etapa final del proceso de investigación que es la materialización de una publicación científica en una revista indexada.	
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación	
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de predisposición y el poco compromiso de algunos docentes. Disponibilidad recursos económicos.	
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de docentes con al menos una publicación}}{\text{Nº Total de docentes}} * 100$	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Supuestos:	La investigación es permanente en el tiempo	
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos de los Departamentos Académicos e Informes de la Dirección de Investigación	
	Línea de base	Logros esperados
Año	2017	2019
Valor	4%	07%
	2020	10%
	2021	25%
	2022	35%
	2023	45%
	2024	50%
	2025	60%
	2026	61%





OEI.03: Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	OEI.03: Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el grado de compromiso de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, administrativos) en la ejecución de actividades en beneficio de la sociedad.								
Responsable del Indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de compromiso de los estudiantes y docentes								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social}}{\text{Total de miembros de la comunidad Universitaria}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La extensión y proyección social son permanentes en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros de las escuelas profesionales								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5%	10%	20%	40%	50%	60%	65%	70%	71%





OEI. 04: Fortalecer la Gestión Institucional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	OEI. 04: Fortalecer la Gestión Institucional								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública								
Justificación:	Las políticas, objetivos y lineamientos de las instituciones se deberán enmarcar en el contexto del proceso de modernización de la gestión pública								
Responsable del Indicador:	Dirección General de Administración								
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de compromiso del personal hacia el logro de los objetivos.								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de lineamientos implementadas de las políticas de Modernización de Gestión Pública}}{\text{Nº de lineamientos de las políticas de Modernización de Gestión Pública}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La gestión institucional es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros de las dependencias académicas / administrativas e Informes de la Dirección General de Administración								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	8%	50%	55%	60%	65%	75%	85%	100%	100%





OEI.05: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	OEI.05: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance del plan de prevención implementado								
Justificación:	La entidad identifica los riesgos, usando como base experiencias pasadas, el análisis prospectivo y toda otra información disponible para el conocimiento del territorio y sus riesgos. Luego, analiza o estima esos riesgos, con métodos cualitativos o cuantitativos, en función a su probabilidad de ocurrencia y su posible impacto o efecto negativo								
Responsable del Indicador:	Rectorado								
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad recursos económicos.								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de actividades implementadas de la Gestión de Riesgos de Desastres}}{\text{Nº de actividades programadas de la gestión de riesgos de desastres}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La gestión de riesgos y desastres es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos del Sistema de GRD								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	04%	40%	60%	80%	90%	95%	100%	100%	100%





Ficha Técnica de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales

AEI.01.01: Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.01.01: Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado								
Nombre del Indicador:	Número de Planes Curriculares actualizados de pregrado y posgrado								
Justificación:	Existe en la actualidad una importante preocupación en los círculos universitarios por responder mejor desde el mundo académico hacia las demandas del sector productivo y a los requerimientos de los empleadores, lo cual redunda, por una parte, en una revisión de la función de la universidad en la sociedad actual, caracterizada como la sociedad del conocimiento y en un replanteamiento de los diseños curriculares tradicionales por otra. Lo que ha generado la urgente necesidad de asegurar que los profesionales cumplan con requerimientos para el ejercicio profesional en condiciones y niveles adecuados. En este contexto ha surgido como una de las opciones más ventajosas, la de implementar un currículo basado en competencias. Estableciendo un aprendizaje más activo centrado en el estudiante y orientado a la práctica profesional.								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado Académico								
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales								
Método de cálculo:	Nº de Planes curriculares								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La actualización de los planes curriculares es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros de Escuelas Profesionales y Resoluciones de Aprobación de Planes Curriculares								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	5	6	7	8	9	10	11	15





AEI.01.02: Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.01.02: Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente								
Justificación:	El indicador, permitirá conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, respecto al desempeño docente, en la realización de sus actividades de enseñanza – aprendizaje.								
Responsable del Indicador:	Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico								
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con planes de capacitación que repercutan en la mejora del desempeño docente								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos}}{\text{Total de estudiantes encuestados}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	El programa de fortalecimiento de capacidades es continuo y permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros de Escuelas profesionales y Registro de encuestas								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	25%	50%	60%	75%	85%	90%	95%	96%	96%





AEI.01.03: Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.01.03: Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.								
Justificación:	Este indicador, permitirá contar con servicios relacionados a actividades complementarias a la enseñanza que son necesarias para la atención integral del alumnado.								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado Académico								
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales para la óptima implementación de los servicios educacionales complementarios								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios}}{\text{Nº total de estudiantes matriculados}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los servicios educacionales complementarios son permanentes en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros Académicos de Escuelas Profesionales y Encuestas								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10%	35%	55%	70%	80%	85%	90%	95%	95%





AEI.02.01: Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.02.01: Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación								
Justificación:	Formular y ejecutar un Plan Multianual de fomento de la investigación.								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad recursos económicos Limitaciones presupuestales								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas del plan de Investigación}}{\text{Nº de actividades programadas del Plan de investigación}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	El Fomento de la investigación es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros del Vicerrectorado de Investigación y Resolución de Aprobación de Plan de Investigación, Registros, reportes y estadísticas del Vicerrectorado de Investigación								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	7%	30%	40%	45%	50%	60%	70%	80%	81%





AEI.02.02: Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.02.02: Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas orientados a las líneas de investigación								
Justificación:	Este indicador permitirá que los estudiantes y docentes realicen trabajos de investigación enmarcados en las líneas de investigación, los cuales son un espacio estructurado de problemas u objetos de investigación relevantes dentro de un campo de conocimiento.								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de compromiso de los estudiantes para realizar los proyectos de investigación								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de trabajos de investigación orientados a las líneas de investigación}}{\text{Nº de trabajos de investigación}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Las líneas de investigación son permanentes en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Base de Datos SIIGAA – UNS y Registros de la Dirección de Investigación								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5%	40%	60%	65%	70%	80%	85%	90%	91%





AEI.02.03: Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.02.03: Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad								
Nombre del Indicador:	Número de proyectos de investigación ejecutados								
Justificación:	La Universidad contará con un banco de proyectos de investigación de financiación interna, cofinanciación y financiación externa, que afianzan su compromiso con la generación de nuevo conocimiento para aplicación en contextos reales.								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta capacitación en investigación científica de los docentes								
Método de cálculo:	Nº de proyectos de Investigación form. y ejecutados								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los proyectos de investigación son permanentes en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros del Vicerrectorado de Investigación y Resoluciones de aprobación de proyectos de Investigación, Informes del Vicerrectorado de Investigación								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	12	18	26	32	38	45	50	52





AEI.02.04: Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.02.04: Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria								
Nombre del Indicador:	Número de semilleros en funcionamiento								
Justificación:	Permitirá contar con grupos de formación, aprendizaje e inventiva que pueden estar conformados por estudiantes, docentes y/o egresados creativos, visionarios y comprometidos con la investigación formativa								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales								
Método de cálculo:	Número de semilleros en funcionamiento								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los semilleros de investigación son permanentes en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Resoluciones de aprobación de semilleros de investigación								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	3	6	9	12	15	17	20	21





AEI.03.01: Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.03.01: Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa								
Justificación:	La Universidad Nacional del Santa, proyectará una mejor imagen ante la comunidad, permitiendo cumplir con uno de sus roles que es la proyección social.								
Responsable del Indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de compromiso de la comunidad universitaria								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas del programa de extensión u.y proyección social}}{\text{Nº de actividades programadas del programa de extension univ.y proyección social}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los programas de extensión y proyección son permanentes en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros de Escuelas profesionales y Resoluciones de aprobación de actividades								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5	15%	25%	40%	70%	80%	85%	90%	91%





AEI.03.02: Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.03.02: Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental								
Justificación:	Es importante conocer los resultados de dicho indicador, ya que van a permitir que la universidad se comprometa con la implementación de políticas ambientales en beneficio de la sociedad								
Responsable del Indicador:	Dirección General de Administración								
Limitaciones para la medición del indicador:	Se tendrían que realizar estudios previos en coordinación con otras organizaciones ambientales.								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental}}{\text{Nº de actividades programadas en el programa de sensibilización ambiental}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los programas de sensibilización para la protección ambiental son permanentes en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos de la Dirección general de administración y Resoluciones de aprobación de actividades								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4%	25%	45%	50%	55%	60%	70%	80%	81%





AEI.03.03: Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.03.03: Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad								
Nombre del Indicador:	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado								
Justificación:	El presente indicador tiene por finalidad que la Universidad, cree el programa de voluntariado, los cuales estarán conformados por estudiantes de las diferentes disciplinas, para que como parte de las actividades de proyección social y extensión universitaria aporten sus conocimientos adquiridos en favor de la comunidad.								
Responsable del Indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de compromiso por parte de los estudiantes								
Método de cálculo:	Nº de estudiantes participantes del programa de voluntariado								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	El programa es permanente en el tiempo.								
Fuentes y bases de datos:	Base de datos SIIGAA – UNS y Resoluciones de incorporación de estudiantes								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	30	35	38	45	150	200	250	250





AEI.04.01: Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo/Acción:	AEI.04.01: Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad
Justificación:	Un sistema de gestión de calidad es una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos o procesos para lograr la calidad de los servicios, la satisfacción de sus usuarios y la mejora continua de las actividades de Enseñanza, Investigación y Extensión.
Responsable del Indicador:	Dirección de Calidad Académica y Acreditación
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de recursos económicos
Método de cálculo:	$\frac{\text{Avance Físico del Plan del SGC}}{\text{Programación física total del Plan del SGC}} * 100$
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	El sistema de gestión de calidad es permanente en el tiempo
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos de la Dirección de Calidad y Acreditación y Plan de Elaboración del SGC
	Línea de base Logros esperados
Año	2017
Valor	7%
	40% 50% 55% 60% 70% 80% 90% 95%
	2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026





AEI.04.02: Documentos de gestión actualizados para la universidad.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.04.02: Documentos de gestión actualizados para la universidad.								
Nombre del Indicador:	Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad								
Justificación:	Los documentos de gestión actualizados, permitirán que la entidad cuente con los documentos normativos que guíen a la universidad de una manera ordenada y eficiente de acuerdo a los diferentes lineamientos plasmados en dichos documentos.								
Responsable del Indicador:	Dirección de Planificación								
Limitaciones para la medición del indicador:	Actualización constante de las normativas respecto a los documentos de gestión.								
Método de cálculo:	Nº de documentos de gestión aprobados								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los documentos de gestión actualizados es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos de la Dirección de Planificación y Resoluciones de Aprobación de documentos de gestión Portal de transparencia de la UNS								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	6	10	12	14	16	18	19	20	22





AEI.04.03: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo/Acción:	AEI.04.03: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personal administrativo capacitado
Justificación:	Es una modalidad para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los profesionales, para disminuir la brecha existente respecto a las actividades que realiza el personal.
Responsable del Indicador:	Dirección de Recursos Humanos
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad recursos económicos
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de personal administrativo capacitado en el año}}{\text{Total de personal administrativo}} * 100$
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	El programa de fortalecimiento de capacidades es permanente en el tiempo
Fuentes y bases de datos:	Base de datos SIIGAA – UNS y Certificados de capacitación del personal
	Línea de base Logros esperados
Año	2017 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Valor	30% 60% 65% 65% 80% 85% 90% 95% 96%





AEI.04.04: Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.04.04: Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer las debilidades que se cuenta a nivel de infraestructura y equipamiento, de tal manera que se aprovechen los recursos con los que cuenta la UNS, para gestionar las inversiones.								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado académico								
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de compromiso del personal para gestionar diferentes proyectos de inversión								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento}}{\text{Nº total de estudiantes matriculados}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La Infraestructura y equipamientos es permanente en el tiempo por contar con recursos financieros								
Fuentes y bases de datos:	Registros académicos de las escuelas profesionales y Encuestas								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	25%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%





AEI.04.05: Acreditación implementada en la universidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.04.05: Acreditación implementada en la universidad								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de programas de estudio acreditados								
Justificación:	Permitirá evaluar la calidad de los programas de estudio, a través del cumplimiento de indicadores y estándares								
Responsable del Indicador:	Dirección de Calidad Académica y acreditación								
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de programas de estudio acreditadas}}{\text{Total de programas de estudio de la UNS}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La acreditación es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Base de datos SIIGAA –UNS y Resoluciones de acreditación emitidas por SINEACE								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20%	33%	33%	33%	45%	50%	65%	100%	100%





AEI.04.06: Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción :	AEI.04.06: Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional								
Justificación:	El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que la UNS cumpla las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo.								
Responsable del Indicador:	Dirección de evaluación de la calidad académica y acreditación								
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de indicadores cumplidos}}{\text{Total de indicadores}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registro de la Dirección y Registros de SUNEDU								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20% %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %





AEI.05.01: Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.05.01: Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.								
Nombre del Indicador:	Número de planes de contingencia y continuidad operativa.								
Justificación:	En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, la gestión del riesgo de desastre comprende siete (7) procesos que son considerados en el planeamiento institucional. Algunos corresponden a AEI de carácter permanente para la estimación, prevención, reducción y preparación frente al riesgo y otros a AEI de carácter contingente para la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción después de ocurrido el riesgo.								
Responsable del Indicador:	Rectorado								
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad recursos económicos.								
Método de cálculo:	Nº de planes de contingencia y continuidad para la GRD								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros de la gestión de riesgos de procesos de GRD y Informes técnicos de gestión de procesos de GRD								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	10	15	20	25	30	32	35	40





RECTORADO:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1052

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1067

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1134 / 1092

Campus Universitario:

Av. Universitaria S/N Urb., Bellamar, Nuevo Chimbote, Santa, Ancash.

